



FeSP  
Servicios  
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



COMUNICADO CONJUNTO **UGT - CCOO**

## **JUBILACIONES PARCIALES, OTRO INCUMPLIMIENTO DEL SEÑOR SERRANO...**

2% DE SUBIDA, FONDOS ADICIONALES, SUPRESION OBLIGATORIEDAD  
SÁBADOS, OFERTA DE EMPLEO PGE-2020, CONVOCATORIA BOLSAS  
AGOTADAS, SEGURIDAD RURALES SIN RESOLVER

**¿PERO QUÉ ES LO QUE HA CUMPLIDO USTED?  
¿CON QUÉ LEGITIMIDAD SE ATREVE A PRESENTAR UN PLAN  
ESTRATÉGICO Y NEGOCIAR UN NUEVO CONVENIO?**

En la Comisión de Empleo Central celebrada el pasado 11 de diciembre, la empresa, a instancias de UGT y CCOO, presentó, tal y como establecía el Acuerdo Plurianual, un documento con los requisitos que debían cumplir los trabajadores/as para acogerse al programa de Jubilaciones Parciales vinculadas a la formalización de contratos de relevo. UGT y CCOO avalamos dicho documento en la propia reunión y se nos informó de su inmediata remisión a la Comisión de Asuntos Económicos, dependiente del Ministerio de Hacienda, para que emitiera autorización y poder iniciar, cuanto antes, el trámite de las solicitudes para que los trabajadores/as pudieran acogerse a ellas. Sin embargo esta autorización ha corrido la misma suerte que la modificación del Real Decreto de Jornadas Especiales para suprimir el turno obligatorio de sábados o la aprobación del incremento salarial pendiente: **el bloqueo de un presidente, el señor Serrano, que SABEMOS, EMPIRICAMENTE, QUE MIENTE.**

**Han pasado más de 6 meses**, estamos inmersos en una pandemia provocada por la COVID-19, una enfermedad que afecta de forma singular a colectivos con patologías sensibles y a las personas mayores de 60 años, **y sabiendo que para este último grupo las jubilaciones parciales podrían ser una solución**, el Presidente de Correos sigue mirando para otro lado, engañando a todo el mundo e incumpliendo los compromisos que le debe a toda la plantilla.

No se puede alardear de super-presidente, gastar millones de euros para vender aplausos, *voluntarios* forzados y humo, mucho humo, e ir de salvapatrias postal proponiendo salvar a "55 mil familias" (sic) **AL TIEMPO QUE SE INCUMPLEN TODOS LOS COMPROMISOS**, se **oculta la rebaja de la financiación del SPU a la cuota más baja de la historia** y se prepara una agenda que va a conllevar una reconversión traumática de Correos contra todo y contra todos/as (trabajadores y ciudadanos).

Página 1

... / ...



# INFORMA

**Sector Federal Postal FeSP-UGT**



**CCOO y UGT hemos remitido una carta al presidente INCUMPLIDOR SERRANO para recordarle que la partida presupuestaria está aprobada para el año 2019 y 2020, que es menos dinero que lo que se gastan en marketing y publicidad, y que centenares de trabajadores/as están viendo truncado su derecho legítimo a una salida digna y anticipada de Correos tras decenas de años de buena labor profesional. De seguir bloqueando estos derechos iremos a conflicto colectivo y llevaremos el asunto al Parlamento.**

## RECORDATORIO DEL ACUERDO DE DICIEMBRE 2019

<b>REQUISITOS DEL SOLICITANTE</b>	<b>EDAD Y AÑOS DE COTIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cumplidos 61 años y 10 meses y, además, tener cotizados 35 años o más.</li> <li>- Tener cumplidos 62 años y 8 meses de edad y, además, tener cotizados 33 años. En este caso y si se tratase de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, en periodo de cotización exigidos será tan solo de 25 años.</li> </ul>
	<b>ANTIGÜEDAD EN CORREOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber prestado servicios en Correos durante, al menos, 6 años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial.</li> </ul>
<b>REDUCCIÓN Y ACUMULACIÓN DE JORNADA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reducción de jornada será del 75%.</li> <li>- El jubilado/a parcial acumulará el tiempo de prestación efectiva de servicios de todo el periodo de la jubilación parcial al principio de la nueva situación.</li> <li>- El puesto de trabajo que desempeñará el jubilado/a parcial durante el periodo que le corresponde prestar servicios será el mismo que venía desempeñando antes de la solicitud de jubilación parcial.</li> </ul>
<b>CRITERIOS PRESUPUESTARIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El número y cuantía de jubilaciones parciales que se vayan a conceder, estarán limitadas a los presupuestos anuales autorizados.</li> </ul>
<b>CRITERIOS EN LA CONCESIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las condiciones psicofísicas del/la solicitante para el desempeño del puesto de trabajo.</li> <li>- Las adecuaciones organizativas de los puestos de trabajo.</li> <li>- La edad del trabajador/a.</li> <li>- La antigüedad de la persona trabajadora en Correos.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- CCOO y UGT exigirán el establecimiento de un procedimiento de gestión ágil, garantista y transparente para la concesión de las jubilaciones parciales y los contratos de relevo.</li> </ul>

**SR. PRESIDENTE, CUMPLA LO ACORDADO**

Madrid 18 de junio de 2020



**INFORMA**

Sector Federal Postal FeSP-UGT

